



México, D.F., a 31 de julio de 2014
DGCS/NI: 101/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Condenan a 25 años de prisión a primo de Zhenli Ye Gon

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 25/2007 y sus acumulados 40/2007 y 35/2008, dictó sentencia condenatoria de 25 años de prisión a Ye Yong Qing, primo de Zhenli Ye Gon, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud; Contra la Salud en la modalidad de producción de los psicotrópicos denominados efedrina, pseudoefedrina, acetato de efedrina y N-acetilmetanfetamina; y, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Ye Yong Qing recibió tal sentencia al haberse demostrado que como integrante de la organización delictiva comandada por su primo, auxiliaba en la fabricación de psicotrópicos en el edificio construido en Toluca, Estado de México, que era utilizado para esos fines.

También quedó demostrado que fungió como socio en la constitución de una empresa con dinero procedente de actividades ilícitas.

Asimismo, la autoridad jurisdiccional absolvió al extranjero Fu Huaxin, ya que no se demostró que perteneciera a la organización criminal transnacional liderada por Zhenli Ye Gon.

---000---